CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2014.-

A los dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) Nº de PAC **: 00270272**
b-) Nombre del Llamado **: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**
c-) Modalidad **: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP **: 310312**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 28 de Abril de 2014, siendo las 09:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 010/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total tres (3) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Propietario: José Luís Carrillo
- **Precio Total: Gs. 50.400.050.-**

b-) INFOSYSTEMS
PROPIETARIO: Sergio Adrian González Soto
- **Precio Total: Gs. 55.304.200.-**

c-) CGSS CONSULTORES
Representante Legal: Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
- **Precio Total: Gs. 59.730.375.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 019/2014 de fecha 28 de Abril de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la Firma INFOSYSTEMS según Nota N° 05/2014 de fecha 28 de abril de 2014 para que en un plazo de 24 horas presente las muestras de los bienes ofertados en los Ítems 6, 7, 17 y 18, Copias de Ordenes de Compras o contratos anteriores y el Anexo C completado y firmado; en atención al pedido el Oferente INFOSYSTEMS ha respondido a los requerimientos del Comité de Evaluación en tiempo y forma.----------

6) **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado al Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Jorge Ramón Del Puerto Colmán realizar un informe técnico de las ofertas presentadas por los oferentes en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante,....//....

Lic. Mario Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

..../.....referentes a los Ítems 6, 7, 17 y 18 en ese sentido, el mismo se ha expedido según Nota de fecha 02 de mayo de 2014, en los siguientes términos: *"(...) La Empresa PROVEPAR DISTRIBUIDORA ha presentado las 4 (cuatro) muestras y genuinas, por lo que reúnen plenamente las especificaciones técnicas de los modelos de impresoras con que se cuenta. La Empresa CGSS CONSULTORES ha presentado las 4 (cuatro) muestras y genuinas, por lo que reúnen plenamente las especificaciones técnicas de los modelos de impresoras con que se cuenta. La Empresa INFOSYSTEMS ha presentado las 4 (cuatro) muestras y genuinas, por lo que reúnen plenamente las especificaciones técnicas de los modelos de impresoras con que se cuenta Corresponde acreditar la comprar de los insumos informáticos consistente en cartuchos de impresoras de la marca EPSON, genuinos según criterio Técnico verificado a las cualquiera de las empresas oferentes".*——————————————————————————

7) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	INFOSYSTEMS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Ordenes de compras – Contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Muestras de los bienes Ítems 6 – 7 – 17 y 18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

..../ / ....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

..../.../....

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes INFOSYSTEMS, CGSS CONSULTORES y PROVEPAR DISTRIBUIDORA han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

8) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe, se han reducido las cantidades a adquirir correspondiente al Ítem 18 "Cinta para Impresora EPSON LQ 590":

Item	Descripción	PROVEPAR DISTRIBUIDORA				INFOSYSTEMS				CGSS CONSULTORES			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	900.-	1.000	900.000.-	NO	1.200.-	1.000	1.200.000.-	NO	1.395.-	1.000	1.395.000.-	NO
2-	BOLIGRAFO COLOR AZUL	900.-	100	90.000.-	NO	1.200.-	100	120.000.-	NO	1.395.-	100	139.500.-	NO
3-	BIBLIORATO LOMO ANCHO	5.590.-	300	1.677.000.-	NO	7.000.-	300	2.100.000.-	NO	8.400.-	300	2.520.000.-	NO
4-	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTULINA	740.-	1.500	1.110.000.-	NO	1.000.-	1.500	1.500.000.-	NO	1.200.-	1.500	1.800.000.-	NO
5-	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	1.385.-	50	69.250.-	NO	2.160.-	50	108.000.-	NO	2.550.-	50	127.500.-	NO
6-	CINTA PARA IMPRESORA FX-1180+	23.300.-	3	69.900.-	SI	168.000.-	3	504.000.-	SI	29.250.-	3	87.750.-	SI
7-	CINTA PARA IMPRESORA LQ-2090	109.000.-	3	327.000.-	SI	168.000.-	3	504.000.-	SI	145.600.-	3	436.800.-	SI
8-	CLIPS CHICO	910.-	200	182.000.-	NO	1.100.-	200	220.000.-	NO	1.425.-	200	285.000.-	NO
9-	CLIPS GRANDE	2.650.-	100	265.000.-	NO	4.400.-	100	440.000.-	NO	5.475.-	100	547.500.-	NO
10-	CARGA PARA PRESILLADORA Nº 24/6	690.-	200	138.000.-	NO	1.080.-	200	216.000.-	NO	1.425.-	200	285.000.-	NO
11-	CORRECTOR LIQUIDO	1.550.-	100	155.000.-	NO	2.150.-	100	215.000.-	NO	2.685.-	100	268.500.-	NO
12-	DESGRAMPADORA	1.375.-	20	27.500.-	NO	2.160.-	20	43.200.-	NO	2.700.-	20	54.000.-	NO
13-	MARCATEXTO COLOR VERDE	1.090.-	150	163.500.-	NO	2.040.-	150	306.000.-	NO	2.250.-	150	337.500.-	NO
14-	PRESILLADORA MEDIANA	6.600.-	20	132.000.-	NO	11.770.-	20	235.400.-	NO	14.250.-	20	285.000.-	NO
15-	PERFORADORA MEDIANA	21.000.-	30	630.000.-	NO	14.200.-	30	426.000.-	NO	17.250.-	30	517.500.-	NO
16-	TIJERA MEDIANA	3.300.-	30	99.000.-	NO	11.800.-	30	354.000.-	NO	8.550.-	30	256.500.-	NO
17-	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 570	21.950.-	150	3.292.500.-	SI	22.000.-	150	3.300.000.-	SI	25.315.-	150	3.797.250.-	SI
18-	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 590	52.000.-	465	24.180.000.-	SI	59.300.-	465	27.574.500.-	SI	62.250.-	465	28.946.250.-	SI
19-	TONER NEGRO PARA IMP.LASERJET CP 1020	292.000.-	3	876.000.-	NO	239.000.-	3	717.000.-	NO	496.125.-	3	1.488.375.-	NO
20-	TONER COLOR PARA IMP.LASERJET CP 1020	263.000.-	2	526.000.-	NO	792.000.-	2	1.584.000.-	NO	365.850.-	2	731.700.-	NO
21-	BOLIGRAFO COLOR ROJO	45.000.-	50	2.250.000.-	NO	1.200.-	50	60.000.-	NO	1.395.-	50	69.750.-	NO
22-	TONER COLOR NEGRO PARA IMP.OKI	990.000.-	2	1.980.000.-	NO	1.020.000.-	2	2.040.000.-	NO	1.890.000.-	2	3.780.000.-	NO
23-	BROCHES Nº 10	9.100.-	390	3.549.000.-	NO	6.200.-	390	2.418.000.-	NO	7.725.-	390	3.012.750.-	NO
24-	MARCATEXTO COLOR AMARILLO	1.090.-	60	65.400.-	NO	1.440.-	60	86.400.-	NO	2.250.-	60	135.000.-	NO
25-	TINTA PARA SELLO	6.000.-	100	600.000.-	NO	2.040.-	100	204.000.-	NO	2.400.-	100	240.000.-	NO
26-	MARCADOR INDELEBLE	1.300.-	20	26.000.-	NO	1.560.-	20	31.200.-	NO	1.950.-	20	39.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			43.380.050.-				46.506.700.-				51.583.125.-	

..../.../....

Lic. A[illegible]ez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Leiji Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

....//....

9) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **PROVEPAR DISTRIBUIDORA** del Señor **JOSÉ LUIS CARRILLO** evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante pero dentro de la Planilla de Precios se observa que en el Ítem 21 "Bolígrafo de color rojo" ha ofertado en atención al precio como unidad de medida en caja debiendo ser ofertado por Unidad, en ese sentido, corresponde descalificar la oferta presentada por el oferente PROVEPAR DISTRIBUIDORA, en base a lo que reglamenta el Art. 58 del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se establece que, *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas."* ----------

En base al método de evaluación establecido en el PBC, se procede a evaluar la Oferta presentada por la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, evaluada como segunda en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

10) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PAC N° 270272,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la segunda en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO – RUC 3746599-6**, domiciliado en República Argentina 2494 y Paso de Patria de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 46.506.700.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones quinientos seis mil setecientos) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000804/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los dos días del mes de mayo del año dos mil catorce.----------

Lic. Anastacio Báez Arrúa **Miembro** **Comité de Evaluación**	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda** **Secretario** **Comité de Evaluación**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** **Presidenta** **Comité de Evaluación**

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería